



UNIVERSIDAD DE MURCIA

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

UNIVERSIDAD DE MURCIA



Coordinadora: Profa. Dra. Antonia Gómez Conesa

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

- Denominación del Título: Master en Fisioterapia neurológica del niño y el adulto por la Universidad de Murcia.
- Centro responsable de las enseñanzas conducentes a la obtención del título: Facultad de Medicina (Odontología, Fisioterapia y Farmacia).
- Tipo de enseñanza: Presencial.
- Número de plazas ofertadas: mínimo 10 y máximo 30.
- Número de créditos ECTS: 60 créditos (Un curso académico)
- Número de horas por crédito: 25 horas.
- Título de acceso: Diplomatura Universitaria en Fisioterapia /Grado en Fisioterapia.

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

- La titulación del Master en Fisioterapia neurológica del niño y el adulto, obedece a necesidades académicas, científicas y profesionales en el campo de la Fisioterapia.
- Requisitos de acceso y criterios de admisión:

Alumnos que posean las siguientes características:

Interés por la Fisioterapia neurológica. Buenas calificaciones en el grado o Diplomatura de Fisioterapia que dan acceso al Máster. Sentido de la responsabilidad y cultura del esfuerzo. Sensibilidad para el desarrollo de la Fisioterapia en el ámbito de la neurología pediátrica y del adulto. Deseo constante de aprender y formarse. Interés por la aplicabilidad de los conceptos y técnicas de tratamiento de la Fisioterapia neurológica y por la investigación ligada a este ámbito de la Fisioterapia. Interés por el desarrollo de una Fisioterapia neurológica de calidad y basada en la evidencia.

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS
- Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (Máximo 9 créditos)
- a) A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.
- b) Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

■ SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

- c) El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará una propuesta para su resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.

El reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral se realizará en la asignatura de Prácticas externas (Prácticas Clínicas), cuando el estudiante justifique haber realizado o estar realizando su actividad laboral en el ámbito de la fisioterapia neurológica, con niños o adultos. Junto con la acreditación del trabajo en dicho ámbito, el estudiante deberá aportar certificación de las competencias desarrolladas durante el mismo.

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS
- d) En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

■ Con el fin de evitar diferencias entre Másteres, se dictan las siguientes reglas:

a) Reconocimiento de créditos procedentes de otros Másteres. Se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional.

■ b) Reconocimiento de créditos procedentes de Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD-1393/2007. Como en el caso anterior, se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, que podrá ser la totalidad de los créditos, salvo el TFM, cuando el máster provenga del mismo Programa de Doctorado.

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

- Con el fin de evitar diferencias entre Másteres, se dictan las siguientes reglas:
 - c) Reconocimiento de créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.
 - d) No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios)

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

- Con el fin de evitar diferencias entre Másteres, se dictan las siguientes reglas:
- e) Reconocimiento de créditos superados en Licenciaturas, Arquitecturas o Ingenierías. En este caso se podrá reconocer hasta el 20% de créditos, siempre que concurren todas las siguientes condiciones:
 1. Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster.
 2. Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones.
 3. Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del máster.

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

- Con el fin de evitar diferencias entre Másteres, se dictan las siguientes reglas:

3. El Trabajo Fin de Máster (TFM) nunca podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

- Atendiendo al requisito que figura en el R.D 1393/2007 modificado por el 861/2010, Art. 6.5, que exige a las universidades a inclusión y justificación de los criterios de reconocimiento de créditos en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación, la Comisión Académica del Máster Universitario en Fisioterapia neurológica del niño y el adulto, establecerá la siguiente aplicación en el reconocimiento de experiencia profesional previa y de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos propios:

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

- Con el fin de evitar diferencias entre Másteres, se dictan las siguientes reglas:

Por lo que se refiere a la experiencia profesional y laboral, ésta podrá ser reconocida siempre y cuando el tipo de experiencia obtenida, las funciones desarrolladas en el desempeño del puesto de trabajo y las competencias adquiridas, en un periodo de tiempo de dos años, y debidamente acreditadas, tengan correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino. Este reconocimiento se aplicará exclusivamente a las Prácticas Externas, a criterio de la Comisión Académica.

- El reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada podrá suponer el total de la materia de prácticas externas del máster.

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

PLAN DE ESTUDIOS

Estructura y secuencia curricular. Contenido en créditos: 60 ECTS

▪ ANUAL

▪ 6474. PRACTICAS CLÍNICAS [Coordinador Ángel Martínez Carrasco) 12 créditos PPCC

▪ 6475. TRABAJO FIN DE MASTER [Coordinadora Antonia Gómez Conesa] 9 créditos TFM

▪ PRIMER CUATRIMESTRE

▪ 6461. DESARROLLO HUMANO DEL CICLO VITAL [Coordinadora M^a Teresa Martínez Fuentes] DHCV

▪ 6462. FISIOPATOLOGÍA DEL SISTEMA NERVIOSO (Coordinadora Ana Belén Meseguer Henarejos) FSN

▪ 6463. EVALUACIÓN DEL PACIENTE NEUROLÓGICO PEDIÁTRICO [Coordinador Francisco Javier Fernández Rego] EPNP

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

PLAN DE ESTUDIOS

Estructura y secuencia curricular. Contenido en créditos: 60 ECTS

■ PRIMER CUATRIMESTRE

- 6464. TRATAMIENTO DEL PACIENTE NEUROLÓGICO PEDIÁTRICO [Coordinador Francisco Javier Fernández Rego] TPNP
- 6465. EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DEL PACIENTE NEUROLÓGICO ADULTO I [Coordinador Ángel Martínez Carrasco] ETPNA I
- 6468. DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EXPERIMENTAL (Coordinadora Matilde Campos Aranda) DICE
- 6469. PROCESAMIENTO AVANZADO DE DATOS [Coordinadora Mónica Ballesta Ruiz] PAD
- 6470. PRACTICA BASADA EN LA EVIDENCIA [Coordinadora Antonia Gómez Conesa] PBE

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

PLAN DE ESTUDIOS

Estructura y secuencia curricular. Contenido en créditos: 60 ECTS

▪SEGUNDO CUATRIMESTRE

▪6466. EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DEL PACIENTE NEUROLÓGICO ADULTO II [Coordinador Antonio Pérez Lozano) ETPNA II

▪6467. FISIOTERAPIA EN ATENCIÓN TEMPRANA [Coordinador Francisco Fernández Rego] FAT

▪6471. ANÁLISIS PSICOMÉTRICO DE TEST Y ESCALAS DE MEDIDA [Coordinador Antonio Velandrino Nicolás] APTEM

▪6472. METAANÁLISIS Y EFICACIA DE LA FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA (Coordinador Julio Sánchez Meca) MAyEFN

▪6473. INTERVENCIÓN COGNITIVA Y FUNCIONAL EN DEMENCIAS [Coordinadora Antonia Gómez Conesa] ICFD

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

COORDINADORA DEL MASTER. Dra. Antonia Gómez Conesa

PRACTICAS EXTERNAS. Coordinador: Dr. Ángel Martínez Carrasco

TRABAJO FIN DE MASTER. Coordinadora: Dra. Antonia Gómez Conesa

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

▪ **ÓRGANOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL TÍTULO**

Siguiendo el Reglamento para los Estudios de Postgrado de la Universidad de Murcia, el programa cuenta con una Comisión Académica, compuesta por el coordinador del Master y por profesores del programa.

▪ **PROFESORADO DEL MASTER**

El Máster en Fisioterapia en el abordaje neurológico del niño y del adulto, cuenta con profesores de la Universidad de Murcia.

Así mismo, hay profesores externos a la Universidad de Murcia, tanto profesionales en la Región de Murcia de reconocido prestigio, como profesores pertenecientes a otras universidades.

■ PROFESORADO

ANTONIA GOMEZ CONESA

ÁNGEL MARTÍNEZ CARRASCO

M^a TERESA MARTINEZ FUENTES

JOSÉ INGNACIO CALVO ARENILLAS *

INMACULADA CALVO MUÑOZ *

SERGIO MONTERO MENDOZA *

ANA BELÉN MESEGUER HENAREJOS

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REGO

JUAN JOSÉ AGÜERA ARENAS *

JULIO SÁNCHEZ MECA

MATILDE CAMPOS ARANDA

MÓNICA BALLESTA RUIZ

JUAN BOTELLA AUSINA *

* Externo UM

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

ANTONIO VELANDRINO NICOLÁS

DANIEL JESÚS CATALAN MATAMOROS*

ANTONIO PÉREZ LOZANO

GABRIEL ESCOBAR VELANDO

ROBERTO BERNABEU MORA

AURELIO LUNA MALDONADO

JULIO PÉREZ LÓPEZ

PABLO SERRANO GÓMEZ *

RICARDO CARLES HERNÁNDEZ

LAURA MURCIA GILABERT *

MARÍA LUISA GUERRERO SÁNCHEZ *

JUAN ANTONIO PUJANTE GUIRADO *

GALAAD TORRÓ FERRERO*

MARIA TERESA LLINAS MAS

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

- Colaboración de profesionales que no tengan la condición de profesores universitarios

Al tratarse de un Master con contenidos de especialización profesional, está prevista la participación de profesionales acreditados, externos a la universidad, tanto en la docencia de alguna materia como en la cotutorización de trabajos, y en la realización de prácticas externas.

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

■Centros ofertados para la realización de prácticas externas:

La oferta de centros para realizar el practicum es superior a 30, número máximo de plazas ofertadas para efectuar el master, pudiendo ampliarse.

Los organismos y centros con los que la Universidad de Murcia ha establecido convenios para la realización de las prácticas externas son, entre otros:

Consejería de Educación de la CARM.

Colegios

Instituto Murciano de Acción Social de la CARM.

Residencias de mayores acreditadas por el IMAS

Ayuntamiento de Lorca (Murcia).

Asociaciones de enfermos.

Residencia Ballesol.

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

■ Equipamiento e infraestructuras

- El Master se realizará en la Facultad de Medicina de Universidad de Murcia, y en los espacios del centro (edificio C, Pabellón Docente).

Servicios y materiales para el desarrollo de las actividades formativas del mismo: laboratorios de fisiología, biblioteca, hemeroteca, salas de estudio, aulas de informática, aulas para las clases teóricas y prácticas, y material didáctico de Fisioterapia neurológica, de terapia manual, de estimulación basal, etc.

Infraestructuras: aulas de estudio en Campus de la Merced y Espinardo, Hemeroteca científica, etc. , así como las bases de datos, revistas electrónicas, libros y revistas en depósito, etc., pertenecientes a la Universidad de Murcia.

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

■ Equipamiento e infraestructuras

- Respecto a las Prácticas externas, profesionales en el campo de la Fisioterapia neurológica), se llevará a cabo en colegios, servicios y clínicas de Fisioterapia neurológica, pertenecientes a centros públicos o privados de la Región de Murcia que han sido seleccionados tanto por su relevancia como por la calidad profesional del profesional fisioterapeuta que tutorizará dichas prácticas en sus respectivos centros.
- Para la realización de estas prácticas, se han establecido los convenios oportunos con los organismos y centros responsables

■ COMISIÓN ACADÉMICA DEL MASTER

Descripción

- Responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del título
- Responsable del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa.
- Órgano de admisión a los periodos formativos e investigador, de acuerdo con las solicitudes presentadas, los requisitos de admisión y los estatutos y directrices propias de la Universidad de Murcia. La admisión definitiva es responsabilidad de la Junta del Centro al que se adscribe el Programa. La Facultad hará públicas las listas de admitidos una vez recibida la propuesta de la Comisión Académica.
- Responsable de la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro en esta titulación.

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

■ COMISIÓN ACADÉMICA DEL MASTER

Está integrada por los Profesores:

Titulares:

Antonia Gómez Conesa (coordinadora del Master)

Francisco Javier Fernández Rego (profesor del Master)

Antonio Pérez Lozano (profesor del Master)

Ricardo Carles Hernández (profesor del Master)

Suplentes:

Ángel Martínez Carrasco (profesor del Master)

Gabriel Escobar Belando (profesor del Master)

MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO

UNIVERSIDAD DE MURCIA



Coordinadora: Profa. Dra. Antonia Gómez Conesa